



Estatus de Protección Temporal (TPS): Venezuela

Diciembre 2023

Como recordatorio, la Administración Biden **extendió** el Estatus de Protección Temporal (TPS) para los venezolanos con TPS y **re-designó** el TPS para nuevos solicitantes venezolanos que llegaron a los Estados Unidos antes del **31 de julio de 2023**. Aviso del **Registro Federal** [aquí](#).

¿Qué es el Estatus de Protección Temporal (TPS)? TPS es un programa temporal y renovable para personas en los Estados Unidos que temporalmente no pueden regresar de manera segura a su país.

¿Qué significa la extensión para los venezolanos que *tienen actualmente* TPS? La *extensión* para los venezolanos con TPS (Venezuela 2021) se extenderá desde el **11 de marzo de 2024** hasta el **10 de septiembre de 2025** y permite a los venezolanos con TPS volver a registrarse para el TPS. Los venezolanos con TPS (Venezuela 2021) **deben** re-inscribirse durante el período de reinscripción de 60 días que comienza el **10 de enero de 2024** hasta el **10 de marzo de 2024**.

¿Qué significa la re-designación para los venezolanos *sin* TPS? Desde el **3 de octubre de 2023**, la *re-designación* ha permitido que nuevos venezolanos presenten sus solicitudes iniciales (por primera vez) y les ofrece una protección de 18 meses hasta el **2 de abril de 2025**. Si estás solicitando TPS (Venezuela 2023) por primera vez, debes presentar tu solicitud durante el período de inscripción, actualmente abierto hasta el **02 de abril de 2025**.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para solicitar TPS por primera vez? Nacionales venezolanos o personas sin nacionalidad que residieron por última vez en Venezuela **deben** solicitar el TPS durante el período de inscripción, demostrar entre otras elegibilidad la residencia continua en los Estados Unidos en o antes del **31 de julio de 2023**; y la presencia física continua en los Estados Unidos desde del **3 de octubre de 2023**.

¿Cuáles son los beneficios de solicitar TPS? Además de estar protegido contra la deportación, un solicitante de TPS (actual y nuevo) puede solicitar beneficios relacionados con TPS, como un permiso de trabajo (formulario I-765) y permiso para viajar (formulario I-131).

¿Cuáles son las tarifas asociadas con la solicitud de TPS?

La tarifa para los titulares **actuales** del TPS que se re-inscriban:

- Solicitud de TPS (Formulario I-821): **\$85** la tarifa biométrica (**\$0** si es menor de 14 años)
 - Si solicita un permiso de trabajo el total es **\$495**, lo cual incluye la tarifa biometrics de la solicitud de TPS (o **\$410** si es menor de 14 años)

La tarifa de solicitantes **iniciales (por primera vez)**:

- Solicitud de TPS (Formulario I-821): **\$135**, que incluye la **tarifa de solicitud y la biométrica** (o **\$50** si es menor de 14 años);
 - Si solicita un permiso de trabajo el total es **\$545**, lo cual incluye la tarifa de solicitud y biométrica (o **\$50** si es menor de 14 años o **\$135** si tiene 66 años o más);

Tenga en cuenta: un solicitante puede ser elegible para una exención de tarifas, por lo que estas tarifas podrían ser exentas.

¿Qué puedo hacer si tengo más preguntas? Si cree que es elegible, debe consultar con un abogado de inmigración de confianza o un representante acreditado para explorar sus opciones y asistir a nuestras reuniones semanales del comité para unirse a nosotros en nuestra lucha por un camino hacia la ciudadanía para todos.

Para obtener más información, póngase en contacto:

Queens

Vicente Mayorga
(347) 243-9571

Brooklyn

Yorelis Vidal
(917) 474-5482

Staten Island

(718) 727-1222

Long Island

Javier Guzman
(917)939-6532

Westchester

(914) 948-8466

Rodman Serrano
(631)530-2434